



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

DIRECTIVA N° 08 -2021-GRM-GRE-MOQUEGUA/DGP

II CONCURSO REGIONAL DE ENSAYO HISTÓRICO: “SIGNIFICADO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. UNA MIRADA REGIONAL”, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO – MODALIDAD VIRTUAL

I. FINALIDAD

Regular la participación de los docentes de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica en el II Concurso Regional de Ensayo Histórico: “Significado de la Proclamación de la Independencia del Perú. Una Mirada Regional”, en el marco del Bicentenario-Modalidad Virtual

II. OBJETIVOS

2.1. General

Promover el análisis, reflexión y valoración de hechos y procesos históricos a través de la competencia construye interpretaciones históricas para asumir una posición crítica sobre el significado y trascendencia de la Proclamación de la Independencia del Perú, desde una mirada regional, en el marco del Bicentenario.

2.2. Específicos

- 2.2.1. Propiciar el fortalecimiento de la competencia construye interpretaciones históricas, a partir del análisis y reflexión de la Proclamación de la Independencia del Perú, desde una mirada regional.
- 2.2.2. Favorecer el desarrollo de la identidad personal, local, regional, nacional y de la ciudadanía activa.
- 2.2.3. Promover procesos de comprensión y producción de textos históricos orales y escritos a partir de la reflexión sobre el significado de la Proclamación de la Independencia del Perú, el 28 de Julio de 1821.
- 2.2.4. Difundir a partir de la redacción de ensayos históricos, la trascendencia de la Proclamación de la Independencia del Perú el 28 de Julio de 1821, en el marco de la conmemoración del Bicentenario.

III. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- 3.3. Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus respectivas modificatorias.
- 3.4. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica
- 3.5. R.M. N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de Educación Básica.
- 3.6. R.M. N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial. Primaria y Secundaria.
- 3.7. R.V.M. N° 022-2007-ED, que aprueba las “Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica”





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

3.8. Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.

IV. ALCANCES

- 4.1. Gerencia Regional de Educación Moquegua.
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local: Ilo, Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro y San Ignacio de Loyola.
- 4.3. Instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular-Nivel Secundaria de la región.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El “II Concurso Regional de Ensayo Histórico: “Significado de la Proclamación de la Independencia del Perú. Una Mirada Regional”, en el marco del Bicentenario - Modalidad Virtual, está dirigido a los docentes de CCSS y DPCC de II.EE públicas y privadas de la Región Moquegua.
- 5.2. El Concurso se desarrollará en tres etapas: institucional, local y regional. Su planificación, organización, ejecución, evaluación y difusión de resultados en cada etapa es responsabilidad de los comités organizadores de las respectivas instancias de gestión educativa.
- 5.3. El directivo de la institución educativa debe insertar el Concurso y la participación de los docentes en el Plan Anual de Trabajo (PAT), de ser el caso; de manera que sea una actividad institucional.
- 5.4. Los participantes ganadores de cada etapa que deseen que sus producciones sean publicadas a través de los medios con los que cuentan las IGED deben indicarlo en Formulario de Autorización para Reproducción y Difusión de Ensayo, Anexo 02.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. De la participación e inscripción:

- 6.1.1. Participan los docentes de las áreas de CCSS y DPCC de las instituciones educativas públicas y privadas de la región Moquegua, de manera voluntaria.
- 6.1.2. Para participar, el docente sólo deberá inscribirse a través de la Ficha de Inscripción, Anexo 01, según el cronograma establecido.

6.2. Del tema del Concurso:

- 6.2.1. El Concurso abordará como tema principal: **“La Proclamación de la Independencia del Perú”**, pueden incluirse, a manera de sugerencia, el análisis y reflexión de los siguientes subtemas:
 - Actores de la Proclamación de la Independencia.
 - Discurso del General Don José de San Martín en la Proclamación.
 - Declaración, Jura y Proclamación de la Independencia.
 - Análisis de la pintura de Juan B. Lepiani sobre la Proclamación de la Independencia en 1821.
 - Papel de los sectores sociales durante la Proclamación de la Independencia.
- 6.2.2. El análisis y reflexión del proceso histórico de la Independencia del Perú y en particular de la Proclamación de la Independencia, busca la construcción de interpretaciones históricas a través de la mirada regional.

6.3. De la presentación del ensayo histórico:





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
MoqueguaGOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA**"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"**

- 6.3.1. El ensayo histórico debe contener el título y el seudónimo del autor en letra Arial 14.
- 6.3.2. El ensayo histórico debe tener la siguiente estructura:
- Título
 - Introducción (Contextualización del tema y planteamiento de la tesis)
 - Argumentos contraargumentos
 - Conclusiones
- 6.3.3. El ensayo histórico debe tener el siguiente formato:
- Fuente o tipo de letra: Arial
 - Tamaño de fuente: 12
 - Interlineado: 1.5 líneas
 - Márgenes: Superior 3 cms inferior 3 cms Izquierdo 3 cms y derecho 2.5 cms
- 6.3.4. Extensión: 4 a 5 páginas y hasta 2000 palabras. Las páginas deben ser todas numeradas, sin incluir la carátula en la numeración.

6.4. Del cronograma del Concurso:

ETAPAS	INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA	CRONOGRAMA
I Etapa	Institución Educativa	05/03/2021 al 18/06/2020
II Etapa	Unidad de Gestión Educativa Local	21/06/2021 al 02/07/2021
III Etapa	Gerencia Regional de Educación Moquegua	05/07/2020 al 16/07/2020

6.5. De los procedimientos del concurso**6.5.1. I Etapa**

- El Comité Organizador de la I.E. debe difundir la presente directiva y motivar la participación de los docentes de CCSS y DPCC desde el primer día de labores escolares, asimismo debe elaborar un cronograma interno para la presentación y evaluación de ensayos respetando la fecha límite estipulada en el cronograma del numeral 5.4.
- Los ensayos de los docentes de CCSS y DPCC que deseen participar en el concurso deberán ser presentados por mesa de parte de la I.E. y derivados al Comité Organizador, según su cronograma interno.
- El Comité Organizador se encargará de disponer todo lo necesario para que el Jurado Evaluador seleccione el ensayo ganador.
- El Comité Organizador garantizará que el Jurado Evaluador sólo cuente con los ensayos para la evaluación y calificación de los mismos. Luego de dicho proceso, el Comité Organizador contrastará las fichas de inscripción y determinará quién es el docente ganador.
- El Comité Organizador realizará las acciones necesarias para elevar Oficio a la UGEL, adjuntando en formato Word el ensayo ganador y la ficha de inscripción, por separado.
- Finalmente procederá a la premiación y a la comunicación de resultados a través de la página web institucional.

6.5.2. II Etapa



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



MOQUEGUA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

- El Comité Organizador de la UGEL debe difundir la presente Directiva y motivar la participación de los docentes de CCSS y DPCC desde el primer día de labores escolares, asimismo debe elaborar un cronograma interno para la presentación y evaluación de ensayos respetando la fecha límite estipulada en el cronograma del numeral 5.4. en la etapa que le corresponde.
- En las UGEL, el Comité Organizador se encargará de disponer todo lo necesario para que el Jurado Evaluador seleccione el ensayo ganador.
- El Comité Organizador garantizará que el Jurado Evaluador sólo cuente con los ensayos para la evaluación y calificación de los mismos. Luego de dicho proceso, el Comité Organizador contrastará las fichas de inscripción y determinará quién es el docente ganador.
- El Comité Organizador realizará las acciones necesarias para elevar Oficio a la GREMO, adjuntando en formato Word el ensayo ganador y la ficha de inscripción, por separado.
- Finalmente procederá a la premiación y a la comunicación de resultados a través de la página web institucional.



6.5.3. III Etapa

- El Comité Organizador de la GREMO debe difundir la presente Directiva y motivar la participación de los docentes de CCSS y DPCC desde el primer día de labores escolares, asimismo debe elaborar un cronograma interno para la presentación y evaluación de ensayos respetando la fecha límite estipulada en el cronograma del numeral 5.4. en la etapa que le corresponde.
- En la GREMO, el Comité Organizador se encargará de disponer todo lo necesario para que el Jurado Evaluador seleccione el ensayo ganador.
- El Comité Organizador garantizará que el Jurado Evaluador sólo cuente con los ensayos para la evaluación y calificación de los mismos. Luego de dicho proceso, el Comité Organizador contrastará las fichas de inscripción y determinará quién es el docente ganador.
- Finalmente procederá a la premiación y a la comunicación de resultados a través de la página web institucional.



6.6. Del Comité Organizador y sus responsabilidades

6.6.1. I Etapa

- El Comité Organizador estará conformado por tres miembros del Equipo Directivo de la institución educativa.
- El Comité debe ser reconocido con acto resolutivo.
- El Comité Organizador tiene como responsabilidades:
 - ✓ Difundir la presente Directiva en su I.E
 - ✓ Dar a conocer el Cronograma del Concurso de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4.
 - ✓ Elegir a los miembros del Jurado Calificador y convocarlos para la fecha de ejecución del Concurso.
 - ✓ Disponer la logística necesaria para la evaluación, calificación y elección del ensayo ganador.
 - ✓ Elevar Oficio a la UGEL, adjuntado en formato Word el ensayo ganador y la ficha de inscripción, por separado. Así también los anexos 4, 5 y 6.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- ✓ Premiar y difundir los ensayos elaborados por los docentes a través de los medios con los que cuenta la I.E, siempre y cuando hayan autorizado tal acción.

6.6.2. II Etapa

- El Comité Organizador estará conformado por el Director, el (la) Jefe del Área de Gestión Pedagógica, el (la) Especialista en Educación Secundaria-Comunicación, y la Especialista en Educación Secundaria-HGE quien hará las veces de coordinadora técnica.
- El Comité debe ser reconocido con acto resolutivo.
- El Comité Organizador tiene como responsabilidades:
 - ✓ Difundir la presente Directiva en las II.EE de su jurisdicción.
 - ✓ Dar a conocer el Cronograma del Concurso de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4.
 - ✓ Elegir a los miembros del Jurado Calificador y convocarlos para la fecha de ejecución del Concurso.
 - ✓ Disponer la logística necesaria para la evaluación, calificación y elección del ensayo ganador.
 - ✓ Elevar Oficio a la GREMO, adjuntado en formato Word los dos ensayos con mayor puntaje y sus respectivas fichas de inscripción, por separado. Así también los Anexos 4, 5 y 6.
 - ✓ Premiar y difundir los ensayos elaborados por los docentes a través de los medios con los que cuenta la UGEL, siempre y cuando hayan autorizado tal acción.



6.6.3. III Etapa

- El Comité Organizador estará conformado por el Gerente, (la) Directora de Gestión Pedagógica, la Especialista en Educación Secundaria-Comunicación, y la Especialista en Educación Secundaria-HGE quien hará las veces de coordinadora técnica.
- El Comité debe ser reconocido con acto resolutivo.
- El Comité Organizador tiene como responsabilidades:
 - ✓ Difundir la presente Directiva en la UGEL de su jurisdicción.
 - ✓ Dar a conocer el Cronograma del Concurso de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4.
 - ✓ Elegir a los miembros del Jurado Calificador y convocarlos para la fecha de ejecución del Concurso.
 - ✓ Disponer la logística necesaria para la evaluación, calificación y elección del ensayo ganador.
 - ✓ Premiar y difundir los ensayos elaborados por los docentes a través de los medios con los que cuenta la GRE, siempre y cuando hayan autorizado tal acción.



6.7. Del Jurado Calificador

- Los miembros del Jurado Calificador deben:
 - ✓ Ser educadores destacados con dominio disciplinar y pedagógico del área e historiadores o investigadores de la historia local, regional y nacional.
 - ✓ No tener vínculo de parentesco con los docentes participantes en el Concurso.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- El Jurado Calificador debe estar conformado necesariamente por un mínimo de tres miembros.
- El Jurado Calificador deberá emitir sus juicios de valor tomando en cuenta estrictamente los criterios de la Ficha de Evaluación adjunta, Anexo 03.
- El Jurado Calificador debe elegir, entre sus miembros, al Jurado Presidente, quien liderará todo el proceso de evaluación y se encargará de verificar el llenado y firma de los Anexos 4, 5 y 6.

6.8. De la propiedad intelectual o derechos de autor

- 6.8.1. Los docentes participantes conservarán la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos desarrollados para el II Concurso de Ensayo Histórico: "Significado de la Proclamación de la Independencia del Perú. Una Mirada Regional", en el marco del Bicentenario. A través del Anexo 02 los docentes autorizan a la GRE- Moquegua la publicación, edición, reproducción y difusión al público, de dichos ensayos en los que se mencionarán sus nombres en calidad de autores de los respectivos trabajos.
- 6.8.2. Los trabajos ganadores, serán editados y publicados una vez culminado el Concurso. Las II.EE y las UGEL están facultadas a publicar los trabajos que resulten ganadores de su ámbito.

6.9. Del Reconocimiento

6.9.1. I Etapa I.E.

En la I Etapa-I.E. se otorgará una Resolución Directoral de reconocimiento y felicitación a los docentes que hayan alcanzado el primer, segundo y tercer puesto.

6.9.2. II Etapa UGEL

En la II Etapa-UGEL se otorgará una Resolución Directoral de reconocimiento y felicitación a los docentes que hayan alcanzado el primer, segundo y tercer puesto.

6.9.3. III Etapa GREMO

En la III Etapa-GREMO se otorgará una R.G.R. de reconocimiento y felicitación a los docentes que ocupen el primer, segundo y tercer lugar y un premio para el primer lugar.

VII. DISPOSICIONES FINALES

- 7.1. Las distintas instancias de gestión educativa garantizarán el cumplimiento de la presente Directiva en las etapas que les corresponda.
- 7.2. Los integrantes de los Comités Organizadores, no podrán formar parte del Jurado Evaluador.
- 7.3. El fallo del Jurado Evaluador es inapelable para todos los efectos.
- 7.4. Dado que este es un Concurso virtual en todas sus etapas, cada Comité Organizador se reserva la entrega de la Ficha de Inscripción al Jurado Calificador, quien evaluará teniendo en cuenta tan sólo el seudónimo del docente participante.
- 7.5. El Jurado evaluador brindará recomendaciones, las mismas que se serán entregadas a los docentes ganadores de los tres primeros puestos para que sean tomadas en consideración antes de la publicación de los ensayos.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

- 7.6. Cualquier aspecto no contemplado en la presente Directiva será resuelto por el Comité Organizador, en las instancias respectivas.
- 7.7. La presente Directiva será publicada en la página web de la Gerencia Regional de Educación Moquegua (<http://www.gremoquegua.edu.pe/portalgrem/index.php>)

VIII. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de las instancias de gestión educativa promover la participación de los docentes de CCSS y DPCC en este Concurso.

IX. ANEXOS

- 9.1. Ficha de inscripción del participante anexo 01
- 9.2. Formulario de autorización para reproducción y difusión de ensayo anexo 02
- 9.3. Criterios de evaluación anexo 03
- 9.4. Ficha de evaluación del jurado calificador anexo 04
- 9.5. Ficha de consolidación del jurado calificador anexo 05
- 9.6. Acta de resultados anexo 06

Moquegua 05 de marzo de 2021



MG. JULIO CESAR BERNEDO SOTO
Gerente Regional de educación
Moquegua



JOBS/GRE
IEUM/DGP
TMCT/EES-HGE
Cc/Archivo

**PERÚ**Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua**MOQUEGUA****"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"****Anexo 01****FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PARTICIPANTE**

DATOS DE LA I.E. EBR-SECUNDARIA			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de gestión	
Dirección			
Región		Provincia	
Provincia		Turno	
Distrito		Teléfono	
DATOS DEL ENSAYO HISTÓRICO			
Título del Ensayo			
Pseudónimo			
DATOS DEL PARTICIPANTE			
DNI		N° de Celular	
Correo electrónico			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Primer Nombre		Segundo Nombre	





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Anexo 02

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE ENSAYO

Yo,....., identificado (a) con DNI o pasaporte N°....., otorgo mi consentimiento a la GRE Moquegua, para la publicación en la modalidad, reproducción y difusión del ensayo elaborado en el II Concurso de Ensayo Histórico: "Significado de la Proclamación de la Independencia del Perú. Una Mirada Regional", en el marco del Bicentenario 2021 – Modalidad Virtual, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de las y los estudiantes en calidad de autores de los respectivos trabajos.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación en la modalidad, reproducción y difusión de los trabajos elaborados se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por Gerencia Regional de Educación de Moquegua.

Asimismo, se me ha informado que los trabajos serán recopilados durante la ejecución del II Concurso de Ensayo Histórico en sus respectivas etapas.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Firma del docente participante

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de de de 2021

Base Legal:

Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
MoqueguaGOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Anexo 03

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE
El texto se ajusta al propósito comunicativo, tema, tipo textual y a las características del género discursivo (ensayo)	3
Adapta el uso del lenguaje en el texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.	3
Desarrolla sus ideas en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo del ensayo ampliando la información, argumentando de forma pertinente y haciendo uso de normas y referencias bibliográficas.	3
Organiza y jerarquiza las ideas en párrafos, estableciendo diversas relaciones lógicas a través de un conjunto variado de referentes, conectores y otros marcadores textuales.	3
Utiliza recursos gramaticales y ortográficos que otorgan sentido a su texto.	2
Mantiene el hilo temático cuidando de no presentar digresiones, repeticiones, contradicciones y vacíos de información.	3
Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.	3
Plantea una pregunta histórica en base a la temática del concurso.	5
Utiliza diferentes fuentes de información, las relaciona y las interpreta críticamente para dar respuesta a la pregunta histórica.	5
Contextualiza el hecho o proceso histórico y emplea convenciones temporales y categorías temporales poniendo énfasis en los cambios y permanencias de dichos hechos o procesos históricos.	5
Explica los hechos y procesos históricos asumiendo una posición crítica.	5
Plantea hipótesis y utiliza términos históricos y evidencias diversas al elaborar explicaciones sobre hechos, procesos o problema histórico en base a sus causas y consecuencias.	5
Explica las ideas, los comportamientos y las motivaciones de los protagonistas de los hechos o procesos históricos para entender las razones de sus acciones u omisiones, y cómo éstas han configurado el presente e intervienen en la construcción del futuro.	5
TOTALES	50 puntos





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua

MOQUEGUA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"**Anexo 04****FICHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR**

SEUDÓNIMO DEL CONCURSANTE:	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	RECOMENDACIONES
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
El texto se ajusta al propósito comunicativo, tema, tipo textual y a las características del género discursivo (ensayo)	3		
Adapta el uso del lenguaje en el texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.	3		
Desarrolla sus ideas en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo del ensayo ampliando la información, argumentando de forma pertinente y haciendo uso de normas y referencias bibliográficas.	3		
Organiza y jerarquiza las ideas en párrafos, estableciendo diversas relaciones lógicas a través de un conjunto variado de referentes, conectores y otros marcadores textuales.	3		
Utiliza recursos gramaticales y ortográficos que otorgan sentido a su texto.	2		
Mantiene el hilo temático cuidando de no presentar digresiones, repeticiones, contradicciones y vacíos de información.	3		
Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.	3		
Plantea una pregunta histórica en base a la temática del concurso.	5		
Utiliza diferentes fuentes de información, las relaciona y las interpreta críticamente para dar respuesta a la pregunta histórica.	5		
Contextualiza el hecho o proceso histórico y emplea convenciones temporales y categorías temporales poniendo énfasis en los cambios y permanencias de dichos hechos o procesos históricos.	5		
Explica los hechos y procesos históricos asumiendo una posición crítica.	5		
Plantea hipótesis y utiliza términos históricos y evidencias diversas al elaborar explicaciones sobre hechos, procesos o problemas históricos en base a sus causas y consecuencias.	5		
Explica las ideas, los comportamientos y las motivaciones de los protagonistas de los hechos o procesos históricos para entender las razones de sus acciones u omisiones, y cómo éstas han configurado el presente e intervienen en la construcción del futuro.	5		
TOTALES	50 puntos		



Jurado N° _____

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

ANEXO 05

FICHA DE CONSOLIDACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

[illegible]

Jurado 1

Jurado 2

Jurado 3





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Gerencia Regional de Educación
Moquegua



MOQUEGUA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO 06

ACTA DE RESULTADOS

En la región de Moquegua, provincia de....., distrito de, con fecha ...de de 2021, a lashoras, se inicia el proceso de evaluación del II Concurso de Ensayo Histórico: "El Significado de la Proclamación de la Independencia del Perú, en el marco del Bicentenario" 2021-Modalidad Virtual, de la etapa..., El Jurado Calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1.
2.
3.

Efectúa la calificación, en coherencia con lo estipulado en la Directiva y procede a declarar lo siguiente:

Orden de mérito	Nombres y apellidos del estudiante	DNI	I.E.	UGEL	Observaciones
1°					
2°					
3°					

Concluido el proceso, los miembros del Jurado Calificador firmamos la presente Acta de Resultados, cuya Ficha Consolidada de Evaluación debidamente firmada forma parte indivisible del presente documento.



Jurado N° 01
DNI

Jurado N° 02
DNI



Jurado N° 03
DNI

